

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



San Miguel de Tucumán,

VISTO.

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Virginia Emilce Méndez Utz con el aval de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando sobre el tema "Bacterias probióticas como adyuvantes de tratamientos oncológicos y frente a la metástasis tumoral", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Post-Grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 430/16 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 19 de diciembre de 2016, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación Nº 2558/12, donde se específica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción;

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS Nº 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga;

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Tesista con opinión favorable de la Comisión de Supervisión con fecha 14 de diciembre de 2022, debido a las razones expuestas a fs. 128.

Que el Doctorado en Bioquímica con fecha 13 de marzo de 2023, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 19 de diciembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Reunión Ordinaria de fecha 31/03/2023)

RESUELVE:

RESOL.HCD.Nº: 0212 2023

Dra, Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC, de BIOQUÍMICA, OUIMICA Y FARMACIÁ - UNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////

FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



San Miguel de Tucumán;

0 5 ABR 2023

EXPTE. 51.818-2015- Ref.1/23.-

Art.1°)-Otorgar, la prórroga de la inscripción, solicitada por la Lic. Virginia Emilee Méndez Utz, con opinión favorable de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "Bacterias probióticas como adyuvantes de tratamientos oncológicos y frente a la metástasis tumoral", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, a partir del 19 de diciembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19. -

Art.2º)-comuníquese. Cumplido, pase al Departamento de Graduados de esta Facultad, a sus efectos.-

RESOLUCION HCD.N°

0212 2023

CP jca

> Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC, de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE SIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA MES GOMEZ

DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN